



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

REGISTRO GENERAL

MODELO

SOLICITUD DE LICENCIA PARA
VELADORES Y SOMBRILLAS

DATOS DEL COMUNICANTE

Nombre y Apellidos/Razón Social	D.N.I./C.I.F.:
Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos/Razón Social	D.N.I./C.I.F.:
Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	

DATOS DE LA OCUPACIÓN

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

SITUACIÓN: _____

OPCIÓN DE TERRAZA:

- Sin cerramiento estable (temporada de verano del 1 abril al 30 septiembre, ampliables a marzo/octubre)
- Con cerramiento estable (anual de 1 de enero a 31 diciembre)
- Sólo con veladores y sillas (anual o semestral o por fiestas o eventos especiales)

Extensión (m2): _____

Nº mesas y sillas:

Otros elementos a instalar: sombrillas, estufas, jardineras, toldos,

PERIODO DE OCUPACIÓN:

- Anual
- Temporada (1 abril al 30 de septiembre)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

Protección de datos de carácter personal. Información básica. Los datos recabados en este formulario serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento correspondiente a la solicitud que se formula, con los límites y condiciones establecidos tanto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Información adicional: podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a que se refiere la citada normativa en este enlace: <https://puebladesanchopez.sedelectronica.es>, en el que también podrá consultar la información completa sobre la finalidad, legitimidad y contenido de la citada actividad.



Documentación que se acompaña:

- Siendo el mismo titular y visto que el local no ha sufrido modificación alguna, ruego se admita la documentación presentada para la autorización del ejercicio anterior.
- Fotocopia de Licencia Municipal de Apertura Establecimiento-Actividad, y además,

Para instalación de toldos:

- Plano ubicación terraza a escala mínima 1:1500, o croquis acotado en el que detallará la longitud de fachada del establecimiento, ancho de calle, acera o vía pública donde se pretende la instalación y la distribución del mobiliario a instalar debidamente acotado.
- Memoria que lo describa suficientemente, acompañado de certificado técnico de seguridad.
- Seguro de responsabilidad civil e incendios del establecimiento principal, que deberá extender su cobertura a los posibles riesgos que pudieran derivarse de la instalación.

Para instalación de veladores con cerramiento estable:

- Memoria técnica firmada por técnico competente que incluya planos detallados de la ubicación del cerramiento, con definición de planta, alzado y secciones. También se indicará forma y dimensiones del cerramiento, materiales, tipo de anclajes, resistencia al viento así como las características estéticas.
- Certificado de montaje firmado por técnico competente, una vez concedida la licencia e instalado el cerramiento y certificado de seguridad.
- Seguro de responsabilidad civil e incendios del establecimiento principal, que deberá extender su cobertura a los posibles riesgos que pudieran derivarse de la instalación.

Los elementos que forman el cerramiento deberán situarse dentro del espacio autorizado, debiendo dejar un espacio libre de obstáculos de al menos 1,50 m. para el paso de peatones, salvo que por su forme y situación en la trama urbana no se pueda, en cuyo caso la instalación deberá garantizar un itinerario peatonal permanente de 1,20 m. de anchura.

El desarrollo longitudinal máximo de la instalación no rebasará la longitud de fachada del establecimiento soporte de la actividad.

En caso de incumplimiento de estos requisitos, el Ayuntamiento podrá previo apercibimiento, ordenar la retirada del cerramiento.

FECHA Y FIRMA

En _____, a _____ de _____ de 20__.

Firma,

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ